Diez y cuatro reales.

SELLO CVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SIETE.

En la M. Noble y Leal Ciudad de Toro a quinze dias del mes de febrero de mill y seiscientos y siete años ante los Señores Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad estando en sus Casas de Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al Seruicio de S. M. y bien de la dicha Ciudad parecio presente el Señor Don Joseph de Venzano y dixo que por quanto el Señor Don Diego Enriquez de Tapia Alferez mayor de esta Ciudad y Don Diego Enriquez su hijo mayor y Don Salvador Enriquez Don Juan Perez de Don Roque de Arcaina Don Juan de Mendoza y Don Diego Garcia de Mendoza y Don Joseph de Segura Don Pedro Velazquez de Quintanilla y Don Claudio de Mendoza Regidores de esta dicha Ciudad tienen hecha dexacion y renunciacion en favor del dicho Don Joseph de Venzano de los dichos sus oficios de Regidores para que los sirua y use de ellos por dias de su vida segun mas largamente consta y parece por la escritura de dexacion y renunciacion que de ello tiene hecha ante Juan Perez escribano de su Magestad y de Rentas de esta dicha Ciudad su fecha en veinte y quatro dias del mes de Enero de este presente año de mill y seiscientos y siete años la qual presento en este Ayuntamiento y pidio y requirio a los dichos Señores Justicia y Regimiento la vean y reciban al dicho Don Joseph de Venzano por Regidor de esta dicha Ciudad en lugar de los dichos Señores sus dexantes y le den y manden dar posesion de los dichos oficios de Regidores segun y como la tienen los dichos Señores sus dexantes y que en ello le hagan merced y justicia que pide y requiere y lo firmo de su nombre.

Don Joseph de Venzano

En la dicha Ciudad de Toro a quinze dias del mes de febrero de mill y seiscientos y siete años los Señores Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad estando en sus Casas de Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al Seruicio de S. M. y bien de la dicha Ciudad vieron la dexacion y renunciacion de oficios de Regidores que de ellos hizieron los Señores Don Diego Enriquez de Tapia Alferez mayor de esta Ciudad y Don Diego Enriquez su hijo mayor y Don Salvador Enriquez Don Juan Perez de Don Roque de Arcaina Don Juan de Mendoza y Don Diego Garcia de Mendoza y Don Joseph de Segura Don Pedro Velazquez de Quintanilla y Don Claudio de Mendoza en favor del dicho Don Joseph de Venzano su fecha en veinte y quatro dias del mes de Enero de este presente año de mill y seiscientos y siete años ante Juan Perez escribano de su Magestad y de Rentas de esta dicha Ciudad que presento en este Ayuntamiento el dicho Don Joseph de Venzano y pidio y requirio a los dichos Señores Justicia y Regimiento la vean y reciban al dicho Don Joseph de Venzano por Regidor de esta dicha Ciudad en lugar de los dichos Señores sus dexantes y le den y manden dar posesion de los dichos oficios de Regidores segun y como la tienen los dichos Señores sus dexantes y que en ello le hagan merced y justicia que pide y requiere y lo firmo de su nombre.

Don Joseph de Venzano

Ante mi Juan de Salcedo Escribano

Para el Señor Don Joseph de Venzano

En la dicha Ciudad de Toro a quinze dias del mes de febrero de mill y seiscientos y siete años los Señores Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad estando en sus Casas de Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al Seruicio de S. M. y bien de la dicha Ciudad vieron la dexacion y renunciacion de oficios de Regidores que de ellos hizieron los Señores Don Diego Enriquez de Tapia Alferez mayor de esta Ciudad y Don Diego Enriquez su hijo mayor y Don Salvador Enriquez Don Juan Perez de Don Roque de Arcaina Don Juan de Mendoza y Don Diego Garcia de Mendoza y Don Joseph de Segura Don Pedro Velazquez de Quintanilla y Don Claudio de Mendoza en favor del dicho Don Joseph de Venzano su fecha en veinte y quatro dias del mes de Enero de este presente año de mill y seiscientos y siete años ante Juan Perez escribano de su Magestad y de Rentas de esta dicha Ciudad que presento en este Ayuntamiento el dicho Don Joseph de Venzano y pidio y requirio a los dichos Señores Justicia y Regimiento la vean y reciban al dicho Don Joseph de Venzano por Regidor de esta dicha Ciudad en lugar de los dichos Señores sus dexantes y le den y manden dar posesion de los dichos oficios de Regidores segun y como la tienen los dichos Señores sus dexantes y que en ello le hagan merced y justicia que pide y requiere y lo firmo de su nombre.

Don Joseph de Venzano

Ante mi Juan de Salcedo Escribano

Para el Señor Don Joseph de Venzano

En la dicha Ciudad de Toro a quinze dias del mes de febrero de mill y seiscientos y siete años los Señores Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad estando en sus Casas de Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al Seruicio de S. M. y bien de la dicha Ciudad vieron la dexacion y renunciacion de oficios de Regidores que de ellos hizieron los Señores Don Diego Enriquez de Tapia Alferez mayor de esta Ciudad y Don Diego Enriquez su hijo mayor y Don Salvador Enriquez Don Juan Perez de Don Roque de Arcaina Don Juan de Mendoza y Don Diego Garcia de Mendoza y Don Joseph de Segura Don Pedro Velazquez de Quintanilla y Don Claudio de Mendoza en favor del dicho Don Joseph de Venzano su fecha en veinte y quatro dias del mes de Enero de este presente año de mill y seiscientos y siete años ante Juan Perez escribano de su Magestad y de Rentas de esta dicha Ciudad que presento en este Ayuntamiento el dicho Don Joseph de Venzano y pidio y requirio a los dichos Señores Justicia y Regimiento la vean y reciban al dicho Don Joseph de Venzano por Regidor de esta dicha Ciudad en lugar de los dichos Señores sus dexantes y le den y manden dar posesion de los dichos oficios de Regidores segun y como la tienen los dichos Señores sus dexantes y que en ello le hagan merced y justicia que pide y requiere y lo firmo de su nombre.

Don Joseph de Venzano

Ante mi Juan de Salcedo Escribano

Para el Señor Don Joseph de Venzano